



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX2022-002289705-UNC-ME#FO Intima al agente Hugo Bravo para tramites jubilatorios

VISTO:

El EX- 2022-00289705-UNC-ME#FO, por el cual el Secretario Coordinador Administrativo comunica que el Sr. Hugo Bravo CUIT 20-13189514-4 legajo 23048 personal Nodocente de la Casa, se encuentra en condiciones de ser intimado a iniciar el trámite jubilatorio, conforme lo establece la Ord. 2/08 HCS; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente se encuentran digitalizadas en Orden #3 las correspondientes certificaciones de servicios, remitidas por la Dirección General de Personal de la UNC y, legalizadas por ANSES, las que serán entregadas en formato papel a la agente Bravo al momento de su intimación, a los fines que pueda dar inicio al trámite jubilatorio;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Intimar al Sr. HUGO BRAVO, CUIT 27-12613144-0 (leg. 23048), titular de un cargo categoría 3 Esc 366/06 Sub Grupo "D" -Agrupamiento Asistencial, quien reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria, conforme lo establece la Ley 24.241, a que inicie el trámite previsional correspondiente.

ARTÍCULO 2º: El agente Bravo continuará prestando servicios hasta la obtención del beneficio jubilatorio, y por un plazo no mayor a dieciocho meses a partir de la fecha, vencido dicho plazo, la relación laboral quedará automáticamente extinguida sin

derecho a indemnización alguna.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, publíquese en el Digesto de la UNC, y notifíquese fehacientemente al Sr. Hugo Bravo, haciéndole entrega de la correspondiente certificación de servicios en el mismo acto. Comuníquese a quien corresponda y archívese.